UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 09 de septiembre de 2014

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC/UOC Nº 54/2014 de fecha 09 de septiembre de 2014, cuya parte resolutiva dice: **1º) ADJUDICAR** la Contratación Directa para la **"Adquisición de Herramientas Varias"**, solicitado por el Rectorado y las Facultades de la Universidad Nacional de Itapúa, al Sr. Nelson H. Acevedo B. con C.I. Nº 792.428, por la suma total de **Gs. 28.647.200.- (Guaraníes veintiocho millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos)**; con todo los impuestos incluidos, Conforme al Dictamen Nº 40/2014 del Comité de Evaluación.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI U.O.C. Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

REPORTE DE TRANSMISION

09 SEP. 2014 14:27

SU LOGO : UNI-UOC
SU NÚMERO DE FAX : 071207184

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	BOQUERON-CONST	09 SEP. 14:27	00'40	TRANS	01	OK

Recibido. Juan

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.